

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2017-438

Salta, 07 de Abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10362/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se denuncian una serie de irregularidades administrativas; y,

CONSIDERANDO:

Que de los hechos protagonizados por el Sr. José Aramayo y de las constancias que se fueron agregando al expediente de referencia se derivan los elementos necesarios y convincentes para determinar el grado de responsabilidad administrativa disciplinaria del agente mencionado.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aplicar cinco días de suspensión, sin goce de haberes al Sr. José Luis Aramayo DNI 20.606.385 – agente de la Planta de Personal de Apoyo Administrativo – PAU, de esta Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Remítase al Sr. José Luis Aramayo, Dirección General de Personal de la UNSa. y Departamento Personal de la FCN para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese en el legajo personal del agente.


Ing. Pedro Eliseo Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales